

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20110162100**.

Visto el informe secretarial que antecede y comoquiera que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 22 de octubre de 2021, por Secretaría procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5° del auto de fecha 1° de octubre de 2013.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 08 hoy 01 de febrero de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf081cdc444eb510da2a0dabafccfac19903da3a879d26dda416111635c93d8**

Documento generado en 31/01/2022 11:01:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>